



CONAUTO S.A. DE C.V.

MARIANO ESCOBEDO NO. 498, 8 PISO, COL. ANZURES
C.P. 11590 MÉXICO, D.F., TEL. 5228 7000

www.conautoford.com

Asunto: Domiciliación de pagos.

Fecha: 11/06/07

Circular: 46/07

Red de Distribuidores Ford.

At'n: Director General
Gerente General
Gerente de Autofinanciamiento

Como recordarán, desde el mes de Febrero de 2006, hemos implementado una nueva opción de pago para todos aquellos clientes que, debido a su plan, no tienen variaciones en el importe de su mensualidad (plan empresarial, premier y adjudicados propietarios) llamada "**Domiciliación de pagos**", que consiste en la aplicación de cargos automáticos y programados a su cuenta de cheques ó ahorros (no aplica para tarjetas de crédito).

Con lo anterior, buscamos mejorar la calidad de nuestros servicios, ofreciendo múltiples opciones para el pago de sus mensualidades, gozando de los siguientes beneficios:

- Puntualidad en el pago de sus mensualidades, ya que el cargo es automático.
- Facilidad y comodidad, ya que el servicio se contrata una sola vez.
- Seguridad, ya que este servicio está respaldado por el banco que opera la Domiciliación de pagos.
- Este servicio es **gratuito**.

Para contratar este servicio, sólo se necesita lo siguiente:

- Llenar y firmar el formato de autorización de cargos para la domiciliación de su cuenta, en original, incluyendo en este la **Clabe** (cuenta bancaria estandarizada) que son los **18 dígitos** que aparecen en el estado de cuenta del titular (no es el número de cuenta ni el del plástico).
- Tener una cuenta bancaria de cheques ó de ahorros sin importar de que banco sea (**excepto Banco Azteca**).
- Anexar copia legible de una identificación oficial con fotografía del titular de la cuenta.
- Anexar copia del último estado de cuenta bancario de la cuenta con la que se realizará la Domiciliación de pagos.

El formato de autorización de cargos para domiciliación de pagos viene en 2 tantos, uno para el cliente y el otro para Conauto, por lo que sólo deberán enviar al Corporativo, la parte superior de dicho formato, entregando al cliente la parte inferior.

Mecánica de operación:

A. Clientes adjudicatarios que están en el proceso de recibir su unidad.

Recomendamos que al momento de que nuestro cliente acuda a la Distribuidora a firmar la documentación para la entrega de su unidad, el Gerente de Autofinanciamiento le explique los beneficios y requisitos necesarios para la contratación del servicio de



CONAUTO S.A. DE C.V.

MARIANO ESCOBEDO NO. 498, 8° PISO, COL. ANZURES
C.P. 11590 MÉXICO, D.F., TEL. 5228 7000

www.conautoford.com

Domiciliación de pagos y, en caso de que el cliente acepte, se deberá llenar el formato de autorización en original e incluir copia de la identificación oficial y copia del estado de cuenta del titular y enviarlo al Departamento de adjudicados, anexo a la documentación para el pago de la unidad, quien a su vez, lo turnará al área de Tesorería.

B. Clientes adjudicados propietarios.

Para estos clientes, es necesario llenar el formato de autorización, enviando al Departamento de Tesorería (atención de Judith Borja, piso 7) la parte superior del formato de autorización original debidamente firmado por el titular, incluyendo copia de la identificación oficial y del último estado de cuenta bancario del titular.

C. Domiciliación obligatoria para clientes que comprueben ingresos con estados de cuenta.

Todos aquellos clientes que comprueben sus ingresos mediante la presentación de estados de cuenta, deberán **domiciliar obligatoriamente** y cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener **6 pagos realizados como mínimo** (antigüedad más cuotas anticipadas) dentro del sistema de autofinanciamiento.
2. Los estados de cuenta bancarios deberán tener por lo menos **3 meses de antigüedad**.
3. Enviar los **últimos 3 meses detallados y completos** de los estados de cuenta bancarios.
4. Los estados de cuenta deberán **reflejar flujos constantes** (entradas y salidas de capital) **así como saldos disponibles** que garanticen la equivalencia como mínimo de **2.5 veces la mensualidad** como adjudicado.
5. De no cumplirse con estos requisitos, será indispensable efectuar la **"Investigación Especial"** para clientes con Ingresos Variables no Comprobables, para la acreditación de sus ingresos.
6. Enviar al Corporativo la parte superior del formato de autorización original, entregando al cliente la parte inferior.

El formato de autorización de cargos para la domiciliación original, deberá ser anexado a la documentación que es enviada al Departamento de Evaluación de Crédito quien a su vez, lo turnará al área de tesorería una vez autorizado el crédito.

Conceptos que se cobrarán a Clientes Domiciliados:

1. Sólo se harán cargos por concepto de mensualidades, cualquier adeudo pendiente del cliente, deberá ser realizado por él, fuera del servicio de "Domiciliación de pagos".
2. El seguro automotriz se cobrará a partir del segundo pago por este concepto ya que el primer pago lo deberá realizar el cliente antes de recibir la unidad.

¿A partir de que fecha empezará el cobro por medio de la Domiciliación de pagos?



CONAUTO S.A. DE C.V.

MARIANO ESCOBEDO NO. 498, 8 PISO, COL. ANZURES
C.P. 11590 MÉXICO, D.F., TEL. 5228 7000

www.conautoford.com

1. Es importante considerar que el cliente deberá pagar la siguiente mensualidad después haber firmado el formato de autorización, todos los cargos posteriores, serán realizados a través de la Domiciliación.
2. La fecha de cobro será los días 3 de cada mes; para el caso de que dicho día sea inhábil, el cobro se realizará el primer día hábil siguiente.
3. Para el caso de que el cobro no pueda realizarse por "Saldo Insuficientes", se turnará de inmediato al Call Center para localizar al cliente lo antes posible y enterarlo de su adeudo.
4. En caso de que la cuenta presente estatus de Inexistente y/o Cancelada, sin previo aviso al Corporativo, se turnará al área de Jurídico.

Procedimiento para la Cancelación del servicio.

Los clientes que deseen cancelar el servicio de Domiciliación, deberán realizar lo siguiente:

1. Enviar una carta solicitud de cancelación del servicio de Domiciliación de pagos al área de Atención a Clientes.
2. Atención a Clientes platicará con el cliente para evitar la cancelación.
3. Las cartas de clientes que definitivamente quieran cancelar, se enviarán al área de Contabilidad Fiduciaria para darlos de baja de la base.
4. No aplica la cancelación para clientes a los que se les haya autorizado el crédito, comprobado ingresos mediante la presentación de estados de cuenta bancarios.

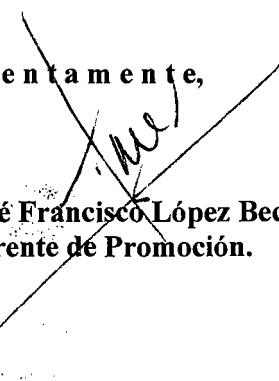
En caso de existir alguna duda con respecto al llenado del formato para la Domiciliación de pagos, favor de consultarlo con su Gerente de Zona, quien en su próxima visita les ofrecerá una plática sobre este producto para conocer más a fondo sus beneficios.

Les pedimos dar a conocer esta información a los Vendedores y personal administrativo con la finalidad de poder ofrecer información correcta a los clientes interesados en este excelente servicio.

Esperamos contar con su apoyo para la difusión, explicación y promoción de esta opción a nuestros clientes.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente,


José Francisco López Becerra.
Gerente de Promoción.